



Madrid, 29-04-2024

Informa 77

Aprobadas la adjudicaciones de plazas por traslados y reingresos de personal laboral de la AEAT

El departamento de RR.HH. de la AEAT nos ha remitido resolución de la Directora del Departamento de Recursos Humanos de 28 de abril, por la que se aprueba la adjudicación de plazas por traslado y reingreso de personal laboral. La resolución se publicará el 30 de abril en todos los centros de trabajo afectados por los ceses y tomas de posesión, iniciándose el cómputo del plazo de incorporación el próximo 6 de mayo.

"Con relación a la propuesta debatida en la reunión de la CPVIE del 6 de marzo, en la que la Administración se posicionó de forma favorable sobre 5 peticiones (4 traslados y 1 reingreso), la resolución firmada incorpora 2 nombres más, tras realizar las gestiones comprometidas con las organizaciones sindicales, que pidieron una nueva evaluación de las posibilidades de cambio de centro de algunos trabajadores y ampliar, así, el ámbito subjetivo de la resolución. En concreto, las dos solicitudes que han sido posible incorporar a la resolución son las correspondientes a María Elena GIL MARRUEDO y Amaia TORRES SÁNCHEZ; para posibilitar el traslado de la primera en línea con lo planteado por los representantes sindicales, se ha optado por el reingreso de Laura SÁNCHEZ HERRERO en la Administración de Fermín Caballero."

Desde CCOO queremos aclarar un punto: En relación al reingreso de Laura Sánchez Herrero en la Admón. de Fermín Caballero, en reunión de la CPVIE de 06/03/24 la Administración manifestó que era posible su reincorporación a la Delegación de Madrid, sede regional, de los cuatro destinos que solicitaba. En la CPVIE de 18/04/2024, CCOO volvió a insistir en que ese era el destino que se le había adjudicado y no otro, como nos comunicaron, y, aun así, finalmente le adjudican otro distinto de los que solicitó. La Administración debería justificar los traslados y reingresos de forma más concreta. ¿O es que, en un centro de trabajo, como es la Delegación de Madrid, con unos dos mil trabajadores en el edificio, no tiene cabida uno más? ¡Que nos lo expliquen!